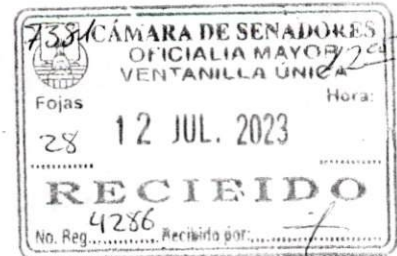




Oruro, 10 de julio de 2023
G.A.D.ORU./DIR.SUP. No 242/2023



Señor:
Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz. -

REF.: RESPONDE A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 841/2022-2023

De mi mayor consideración:

En atención a CITE: CD-PIE COTEYA N° 841/2022-2023, referente a Petición de Informe Escrito, tengo a bien remitir a Ud. y por intermedio suyo a la Senadora Ana María Castillo Negrete, el **INFORME CITE: GAD-ORU/S.D.A.F.P/UF/ATCP/INF-N° 0116/2023** emitido por la Secretaría Departamental de Minería, Metalurgia y Recursos Energéticos, en coordinación con la Secretaría Departamental De Administración y Finanzas Publicas del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, con la documentación de respaldo pertinente en respuesta a su petición.

Sin otro motivo en particular, me despido de usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



[Signature]
Dr. Johnny Franklin Vedia Rodríguez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE ORURO

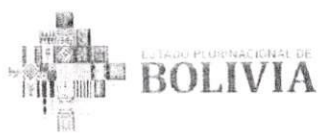




GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO



**RESPUESTA A
PETICIÓN DE
INFORME
ESCRITO CITE:
P.I.E. N°
841/2022-2023**



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE
ORURO

INFORME

GAD-ORU/SDAFP/UF/ATCP/INF - 0116/2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO
DIRECCION SUPERIOR
RECIBIDO

03 JUL 2023

Nº..... Fojas: 22
Hra: 17:00 Firma: (w)

A : Dr. Johnny Franklin Vedia Rodriguez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO

VÍA : Lic. Henry Ronald Heredia Montero
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS PUBLICAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO

VÍA : Jhonny Hermógenes Herrera Mollo
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE MINERÍA, METALURGIA Y RECURSOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO

DE : Lic. Jorge Saavedra Villarroel
ENCARGADO DE AREA DE TESORERIA Y CREDITO PUBLICO

Lic. Estela Huanca Torrez
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS

Ing. Efrain Gonzales Bejarano
ENCARGADO DEL AREA OPERATIVO CONTROL Y FISCALIZACION

Ing. Juan Laura
PROFESIONAL TECNICO I - SUPERVISOR GEÓLOGO I JU



REF. : ATENCION A INSTRUCTIVO G.A.D.ORU. /DIR. SUP. N° 221/2023 DE SOLICITUD DE PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA - CAMARA DE SENADORES P.I.E. N° 841/2022-2023.

FECHA : Oruro, 03 de junio de 2023

De mi mayor consideración:

1. ANTECEDENTES

En fecha 22 de junio de la gestión 2023 se recibe el instructivo G.A.D. ORU./DIR.SUP.N°221/2023, con referencia de **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA- CAMARA DE SENADORES N°841/2020-2023**, en cumplimiento y atención al Cite: P.I.E. N° 841/2022-2023, la Secretaria Departamental de Minería, Metalurgia y Recursos Energéticos, en coordinación con la Secretaria Departamental de Administración y Finanzas Públicas, remite a su autoridad el siguiente informe.

2. MARCO LEGAL

El presente acuerdo o convenio Intergubernativo se rige bajo el siguiente marco legal:

- Constitución Política del Estado Boliviano.



- Ley N°. 031 Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez de 19 de julio de 2010.
- Ley N°. 535 de Minería y Metalurgia de 28 de mayo de 2014.
- Ley N°. 730 de modificaciones a la Ley de Acuerdo y Convenios Intergubernativos.
- Ley Departamental N°. 195 de 23 de diciembre de 2020.
- Ley Departamental N°. 193 de 20 de octubre de 2020.

3. DESARROLLO

En el marco de sus competencias de la Secretaria Departamental de Minería, Metalurgia y Recursos Energéticos y Secretaria Departamental de Administración de Finanzas Públicas, del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.

Bajo ese escenario se resalta el siguiente detalle de recursos transferidos para Prospección y Exploración Geológica Minera a SERGEOTECMIN y/o SERGEOMIN durante las gestiones 2014 al 2022. Se permite en responder el cuestionario de las siguientes preguntas.

1. Informe de manera clara, detallada precisa, **cuáles son los recursos transferidos para prospección exploración minera**, en virtud del Artículo 229, parágrafo III de la ley N°535 de 28 de mayo de 2014, de minería y metalurgia; desde la gestión 2014 hasta la gestión 2022.

A. RECURSOS TRANSFERIDOS EN LA GESTIÓN 2022 PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE PROSPECCIÓN GEOLOGICA MINERA DE LA PRESENTE GESTIÓN 2023.

Los recursos transferidos en la gestión 2022, para la ejecución de los tres proyectos de prospección geológica minera, según Convenios Intergubernativos, correspondiente al 80% de manera inicial de trasferencia a la entidad ejecutora SERGEOMIN

Tabla 1: Cuadro Resumen Proyectos De Prospección Geológica Minera en el Departamento de Oruro, Gestión 2022.

Fecha de Emisión	Fecha de Resolución	Nº de Resolución	Municipio	Tiempo de Ejecución	Valor	Estado
23/9/2021	18/12/2021	Resolución N° 044/2021-2022	Machacamarca y Villa Huanuni	8 meses	1.297.440.00	Ejecución
23/9/2021	18/12/2021	Resolución N° 045/2021-2022	Paria	9 meses	1.392.320.00	Ejecución
23/9/2021	18/12/2021	Resolución N° 046/2021-2022	Poopó	7 meses	752.560.00	Ejecución
Total [Bs.]					3.442.320	



B. RECURSOS TRANSFERIDOS EN LA GESTIÓN 2021, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN GEOLOGICA MINERA PARA LA GESTIÓN 2022.

Los recursos transferidos en la gestión 2021, para la ejecución de los dos proyectos de prospección geológica minera, según Convenios Intergubernativos, correspondiente al 100% de transferencia a la entidad ejecutora SERGEOMIN

Tabla 2: Cuadro Resumen Proyectos De Prospección Geológica Minera en el Departamento de Oruro, Gestión 2021.

Fecha de Emisión	Resolución	Tiempo de Ejecución	Costo (Bs.)	Observaciones
27/9/2021	18/10/2021 Resolución N° 034/2021-2022	8 meses	1.823.000,00	El Proyecto presenta Acta de Conciliación de Saldos y Cierre de Proyecto, con 83.78%.
27/9/2021	18/10/2021 Resolución N° 035/2021-2022	9 meses	2.692.500,00	El Proyecto presenta Acta de Conciliación de Saldos y Cierre de Proyecto, con 90.16 % de ejecución.
Total Bs			4.515.500,00	

C. RECURSOS TRANSFERIDOS EN LA GESTION 2014 PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROSPECCION Y EXPLORACION GEOLOGICA MINERA PARA LA GESTIÓN 2022.

Los recursos transferidos en la gestión 2014, para la ejecución del proyecto de Prospección Exploración geológica minera en el Distrito Culta, según Convenios Intergubernativos, correspondiente al 100%.

El Proyecto de Identificación Geológica del Área de Condo C, en fecha 21 de enero 2014, se hace primer desembolso al SERGEOTECMIN en actual SERGEOMIN, del 30% con el monto del proyecto de 358.651,82 bs. Sin embargo, ante el rechazo de la comunidad San Pedro de Condo, se procedió del cierre del proyecto sin haber iniciado la ejecución, debido a la imposibilidad de reunión con los Ayllus y autoridades de Condo. De acuerdo a la resolución del convenio específico, el desembolso del 30% fueron devueltos al gobierno autónomo departamental de Oruro.

Tabla 3: Cuadro Resumen Proyectos De Prospección Geológica Minera en el Departamento de Oruro, Gestión 2014.

Fecha de Emisión	Resolución	Tiempo de Ejecución	Costo (Bs.)	Observaciones
2/1/2014	19/12/2013 Resolución N° 117/2013-2014	10 meses	1.094.614,55	El Proyecto concluido en la fase de Prospección y Exploración
2/2/2014	Resolución N° 0120/2013-2014	12 meses	1.195.506,05 (358.651,82 del 30%)	Sin ejecución debido al rechazo de los Ayllus y autoridades de Condo. El 30% del desembolso ha sido devueltos al GAD-OR.
Total, Bs			1.521.853,37	

También indicar que se realizó transferencia a Sergeomin en gestión 2014, para otros tipos de trabajos como podemos ver en la tabla N° 4. Lo cual no corresponden a proyectos de prospección y exploración geológica minera.

Tabla 4: Cuadro de Resumen de otros proyectos, Gestión 2014

NOMBRE	COSTO LEP
LEVANTAMIENTO DE CALIDAD DE CALIDAD DE MINERALES EN LA CUENCA POOP	58.800.00
ESTUDIOS PRELIMINARES DESTINADOS A LA ACTIVIDAD DE TRABAJO DE MINERÍA	9.787.00
Total, Bs	68.587.00

2. Informe de manera clara, detallada precisa, **cuáles son los proyectos de prospección exploración minera ejecutados; y cuáles son los beneficiarios de dichos proyectos.**

En respuesta de los proyectos ejecutados los cuales son:

NOMBRES	GESTIÓN
PROSPECCIÓN GEOLÓGICA MINERA EN EL MUNICIPIO DE VILLA HUANUNI	2022
PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN GEOLÓGICA MINERA EN EL SECTOR DE SALINAS DE GARCI MENDOZA, SERRANÍA INTERSALAR	2022
PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN GEOLÓGICA MINERA EN EL SECTOR DE CULTA	2014

Los beneficios de los diferentes proyectos es generar la información geológica minera y científica, además identificar nuevos prospectos, para el desarrollo de los sectores sociales, involucrados en la actividad minera del departamento de Oruro. También los beneficiarios indirectos serán universidades, empresas privadas, inversores nacionales y las Cooperativas mineras.

4. CONCLUSIONES

En cumplimiento a instrucciones impartidas por su Autoridad y en el marco de las competencias y atribuciones de la Secretaria Departamental de Administración y Finanzas Públicas y la Secretaria Departamental de Minería, Metalurgia y Recursos Energéticos, informa a lo solicitado de acuerdo a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, ASANBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA- CAMARA DE SENADORES N°841/2020-2023.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

Cc/Arch/...
C.c./Arch/SUMMRE
CC/SDAFP-ATCP
C.c./Arch/GADOR

Jhonny H. Herrera

Ing. Juan Laur...

PROFESIONAL TÉC. I - SUPERVISOR GEN. EN
SECRETARÍA DEPTAL. DE MINERÍA, METALURGIA
Y RECURSOS ENERGÉTICOS

SECRETARÍA DEPTAL. DE MINERÍA,
METALURGIA Y RECURSOS ENERGÉTICOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPTAL. DE ORURO

ANEXO

**RECURSOS TRANSFERIDOS A SERGEOMIN (SERGEOTECMIN)
DURANTE LAS GESTIONES 2014 AL 2022**

PREV.	FECHA	PROYECTO	IMPORTE
127	21/1/2014	PRIMER DESEMBOLSO - 30% (CONTRAPARTE GADOR) PARA EL PROY. "PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN GEOLÓGICO MINERA EN DISTRITO DE CULTA"	328,384.37
1644	8/4/2014	SEGUNDO DESEMBOLSO - 32.50% (CONTRAPARTE GADOR) PARA EL PROY. PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN GEOLÓGICO MINERA EN EL DISTRITO DE CULTA DEPTO ORURO	355,749.73
6381	22/10/2014	TERCER DESEMBOLSO - 27.50% (CONTRAPARTE GADOR) PARA EL PROY. "PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN GEOLÓGICO MINERA EN DISTRITO DE CULTA DEPTO. ORURO"	301,019.00
8505	23/12/2014	CUARTO DESEMBOLSO - 10% (CONTRAPARTE GADOR) PARA EL PROY. "PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN GEOLÓGICO MINERA EN DISTRITO DE CULTA"	109,461.45
TOTAL TRANSFERIDO PARA EL PROY. "PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN GEOLÓGICO MINERA EN DISTRITO DE CULTA"			1,094,614.55
129	21/1/2014	PRIMER DESEMBOLSO - 30% (CONTRAPARTE GADOR) PARA EL PROY. DE: IDENTIFICACIÓN GEOLÓGICA DEL ÁREA DE CONDO "C" DEPTO. DE OR."	358,651.82
TOTAL TRANSFERIDO PARA EL PROY. DE: IDENTIFICACIÓN GEOLÓGICA DEL ÁREA DE CONDO "C" Bs			358,651.82
3219	16/6/2014	PAGO DEVENGADO 5a CUOTA 4to INFORME PROY. ESTUDIO LEVANTAMIENTO CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES DE LA CUENCA POOPO B	58,800.00
TOTAL TRANSFERIDO PARA EL PROY. ESTUDIO LEVANTAMIENTO CALIDAD DE AGUAS SUPERF. CUENCA POOPO Bs			58,800.00
2050	28/10/2014	Pago// POR LA ADQUISICION DE 36 MAPAS GEOGRAFICOS DESTINADOS A LA SECRETARIA DEPTAL DE MINERIA,	9,787.00
TOTAL TRANSFERIDO POR LA ADQUISICION DE 36 MAPAS GEOGRAFICOS Bs			9,787.00
TOTAL RECURSOS TRANSFERIDOS EN LA GESTION 2014 Bs			1,521,853.37
3510	7/12/2021	TRANSFERENCIA DE RECURSOS SEGÚN CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE TRANSFERENCIA ENTRE EL GAD-ORU-SERGEOMIN PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "PROSPECCION GEOLOGICA MINERA EN EL MUNICIPIO DE VILLA HUANUNI" DEL	1,823,000.00
TOTAL TRANSFERIDO PARA EL "PROYECTO PROSPECCION GEOLOGICA MINERA EN EL MUNICIPIO DE VILLA HUANUNI"			1,823,000.00
3517	7/12/2021	TRANSFERENCIA DE RECURSOS SEGÚN CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE TRANSFERENCIA ENTRE EL GAD-ORU-SERGEOMIN PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "PROSPECCION Y EXPLORACION GEOLOGICO MINERO EN EL SECTOR DE SALINAS DE GARCIMENDOZA, SERRANIA INTERSALAR" DEL DEPARTAMENTO DE ORURO, SEGUN NOTA	2,692,500.00
TOTAL TRANSFERIDO PARA LA "PROSPECCION Y EXPLORACION GEOLOGICO MINERO EN EL SECTOR DE SALINAS DE GARCIMENDOZA, SERRANIA INTERSALAR" Bs			2,692,500.00
TOTAL RECURSOS TRANSFERIDOS EN LA GESTION 2021			4,515,500.00
4579	28/12/2022	TRANSFERENCIA DE RECURSOS //SEGUN CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE TRANSFERENCIA ENTRE EL GAD-ORU-SERGEOMIN PARA LA EJEC. DEL PROY. PROSP. GEOLOGICO MINERO EN EL DISTRITO MINERO JAPO-MOROCOCALA DEL DEPTO ORURO,	1,297,440.00
TOTAL TRANSFERIDO PARA EL "PROY. PROSP. GEOLOGICO MINERO EN EL DISTRITO MINERO JAPO-MOROCOCALA DEL DEPTO ORURO" Bs			1,297,440.00
4580	23/12/2022	TRANSFERENCIA DE RECURSOS //SEGUN CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE TRANSFERENCIA ENTRE EL GAD-ORU-SERGEOMIN PARA LA EJEC. DEL PROY. PROSP. GEOLOGICO MINERO EN EL DISTRITO POOPO DEL DEPTO ORURO, SEGUN CONVENIO	752,560.00
TOTAL TRANSFERIDO PARA EL " PROY. PROSP. GEOLOGICO MINERO EN EL DISTRITO POOPO DEL DEPTO ORURO" Bs			752,560.00
4581	28/12/2022	TRANSFERENCIA DE RECURSOS //SEGUN CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE TRANSFERENCIA ENTRE EL GAD-ORU-SERGEOMIN PARA LA EJEC. DEL PROY. PROSP. GEOLOGICO MINERO EN EL SECTOR GUARDAÑA DEL DEPTO. ORURO, SEGUN CONVENIO	1,392,320.00
TOTAL TRANSFERIDO PARA EL "PROY. PROSP. GEOLOGICO MINERO EN EL SECTOR GUARDAÑA DEL DEPTO. ORURO"			1,392,320.00
TOTAL RECURSOS TRANSFERIDOS EN LA GESTION 2022			3,442,320.00
TOTAL RECURSOS TRANSFERIDO EN LAS GESTIONES 2014 AL 2022			9,479,673.37



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 7 junio de 2023
P.I.E. N° 841/2022-2023



Señor:
Johnny Franklin Vedia Rodríguez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO
Oruro. -

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Ana María Castillo Negrete, para que su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, de manera clara, detallada y precisa, cuáles son los recursos transferidos para prospección y exploración minera, en virtud del Artículo 229, párrafo III, de la Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, de Minería y Metalurgia; desde la gestión 2014 hasta la gestión 2022. --- 2. Informe, de manera clara, detallada y precisa, cuáles son los proyectos de prospección y exploración minera ejecutados; y cuáles son los beneficiarios de dichos proyectos.”

Con este motivo, reiteramos al señor Gobernador nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA